



NIT: 890000464-3

**Secretaría de Hacienda Municipal**  
Subsecretaría de Catastro

**SH-PGF-DF-6995**

Al contestar cite este número

Armenia, Quindío, 26 de Abril de 2023

**POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO WILMER CASTAÑO , DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTÍCULOS 68 Y 69.**

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar:	Oficio de solicitud de desenglobe - mutación de segunda SH-PGF-DF-4150 del 15 de marzo de 2023, se dio respuesta de la petición de mutación segunda - desenglobe con radicado IGAC Nro. 6300100020742021 del 26 de abril de 2021 y GO Catastral Nro.20216971 del 16 de diciembre del 2021 (mutación de segunda - englobe desenglobe).
Fecha del Acto Administrativo y/o oficio:	15 de marzo de 2023
Fecha del Aviso:	26 de Abril de 2023
Autoridad que expidió el Acto Administrativo:	Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia
Sujeto a Notificar:	Wilmer Castaño
Funcionaria Competente:	John Sebastián Ortega Cortés
Cargo:	Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia
Recursos:	N/A (para los efectos de este documento no aplica recurso alguno)

El suscrito jefe de Oficina de Conservación Catastro Armenia, hace saber que mediante Oficio SH-PGF-DF-4150 del 15 de marzo de 2023, se requirió al peticionario para que para que allegue a esta oficina la documentación solicitada en relación a la solicitud de **WILMER CASTAÑO**, con radicado IGAC Nro. 6300100020742021 del 26 de abril de 2021 y GO Catastral Nro.20216971 del 16 de diciembre del 2021 (mutación de segunda - englobe desenglobe).

La cual versa en los trámites de mutación segunda desenglobe en la base catastral del municipio de Armenia. Ahora bien, tras el oficio de notificación SH-PGF-DF- 4150 del 15 de marzo del 2023, en el cual se solicitan los documentos para dar cumplimiento al ordenamiento jurídico especial con lo exigido en el



NIT: 890000464-3

**Secretaría de Hacienda Municipal**  
**Subsecretaría de Catastro**

Decreto 254 del 22 de septiembre del 2021 para la atención y procedencia del trámite de desenglobe, entonces, se procede a notificar por AVISO el contenido del oficio.

dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: *al presente aviso*

Se adjunta el oficio SH-PGF-DF-4150 en respuesta a la solicitud que versa en realizar una mutación de segunda clase - desenglobe de WILMER CASTAÑO, con radicado IGAC 6300100020742021 del 26 de abril de 2021 se publica en la página web y/o electrónica de la entidad.

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

*"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. **Notificación por aviso.** Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.*

*El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.*

*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*

*En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).*

*John Sebastián Ortega C.*

**JOHN SEBASTIÁN ORTEGA CORTÉS**  
Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Proyectó: Maria Jose Giraldo Gutierrez - Abogada Contratista  
Revisó: John Sebastian Ortega Cortés



Carrera 15 # 13 - 11 Edif. Torre Bahía Plaza- Local 3 Armenia Q  
Tel-(606) 741 7100 - 01 8000 189264.  
Correo: catastro@armenia.gov.co

R-AM-SGI-001 V7 18/11/2022